

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de la Compañía:
CLASEGLOBAL S.A.
Guayaquil.**

8. He revisado el balance general de la compañía **CLASEGLOBAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2007. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
9. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
10. Revisé los principales aspectos Societarios, consideran que la compañía se constituyó a mediados de noviembre de 2007 y se encuentra en pre operaciones, no he observado novedad alguna.
11. Revisé los nombramientos de los funcionarios que ejercen la administración de la Compañía, documentación que está actualizadas y debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
12. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos de gobierno de la Compañía y en mi opinión concluyo que la Gerencia ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
13. La compañía se constituyó a mediados de noviembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre del mismo año no ejerció actividad alguna.
14. En mi opinión, el balance general de la compañía **CLASEGLOBAL S.A.** presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con normas internacionales de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,



Vicky Ramirez Acebo
Comisario, Cl. 0915219661



Guayaquil, marzo 28 del 2008